



SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO 2023 PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la **Secretaría Académica** previa aprobación del **Consejo Académico General**, mediante acuerdo número 2 de la **Trigésima Sesión Ordinaria 2023** efectuada el **13 de noviembre del año en curso**, con fundamento en los artículos 12, 16, 17, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo y al **Anexo A** aprobado mediante el acuerdo **S.E.XXII.01.09.08.2022** de la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo** llevada a cabo el 09 de agosto de 2022, mismos que rigen el procedimiento del presente concurso de oposición cerrado.

CONVOCA:

Al Personal Académico Definitivo con categoría de PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" de Tiempo Completo interesados en participar en el **SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO 2023 PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO** para cubrir **UNA PLAZA** de PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" de Tiempo Completo para realizar las actividades establecidas en la fracción VII de esta convocatoria, en la trayectoria en la que se encuentra adscrito, bajo las siguientes especificaciones:-----

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	FECHA DE INICIO
1 plaza	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" de Tiempo Completo	En la que se encuentra adscrito	Indeterminado	A partir del 01 de febrero de 2024



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Segundo Concurso de Oposición Cerrado 2023
Página 1 de 6



I. DE LOS REQUISITOS

- A.** Los aspirantes deberán cubrir estrictamente los requisitos establecidos en el Artículo 12 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo y contar con la documentación probatoria de su experiencia:

ARTÍCULO 12. Para ocupar cualquiera de las categorías y niveles de los Académicos de Carrera, además de tener título de licenciatura en el área para la que se contrata, se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Profesor e investigador asociado "C"

- a. Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata.
- b. Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia.
- c. Haber publicado trabajos en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata o tener grado de Doctor obtenido mediante la modalidad de tesis y haber desempeñado labores de dirección de tesis.

- B.** Tener por lo menos tres años de experiencia en su categoría actual.

- C.** Los interesados deberán sujetarse a lo establecido en el **Artículo 37** del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo:

ARTÍCULO 37. El procedimiento del concurso cerrado será el siguiente:

- I.** Los interesados deberán solicitar por escrito a la Secretaría Académica de la Universidad, su participación en el concurso convocado conforme a lo descrito en este Reglamento.
- II.** La Secretaría Académica verificará en primera instancia el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Los expedientes incompletos serán devueltos a los solicitantes para que, dentro del plazo marcado, los integren en el orden establecido.
- III.** Los expedientes revisados se enviarán a la Comisión Académica, durante los diez días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud.
- IV.** La Comisión Académica, emitirá un dictamen dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se reciban los expedientes,



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Segundo Concurso de Oposición Cerrado 2023
Página 2 de 6



notificando por escrito los resultados a la Secretaría Académica, quien a su vez los comunicará a los participantes.

- V.** En caso de inconformidad de algún participante, éste podrá presentar la solicitud de revisión a la Secretaría Académica, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, a partir de la fecha de publicación del resultado.
- VI.** De presentarse el punto anterior, la Secretaría Académica turnará el expediente del participante a la Comisión Académica con las observaciones efectuadas para que, en los diez días hábiles siguientes ratifique o rectifique su dictamen.
- VII.** Si el dictamen de la Comisión Académica es desfavorable, el solicitante conservará su misma categoría y nivel, sin menoscabo del derecho a participar en los Concursos de Oposición posteriores.

D. Los Criterios de Evaluación se sujetarán conforme el **Artículo 38** del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, y en el **Anexo A** de esta convocatoria, donde se muestra detalladamente la ponderación de cada categoría e indicador.

ARTÍCULO 38. Los criterios de evaluación que deberá tomar en cuenta la Comisión Académica para dictaminar serán:

- I.** La formación académica y los grados obtenidos por el concursante de acuerdo a los requisitos de la categoría solicitada;
- II.** La labor académica de: Docencia, Investigación científica y humanística, Tutoría y Asesoría, Gestión Académica.
- III.** Los antecedentes profesionales.
- IV.** Divulgación, Extensión y Vinculación Universitaria.
- V.** La antigüedad en la Universidad.
- VI.** La participación en actividades para la formación del personal académico y estudiantes.

II. DEL PROCEDIMIENTO.

A. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

1. APERTURA

15 de noviembre de 2023.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Segundo Concurso de Oposición Cerrado 2023
Página 3 de 6



2. CIERRE

Los interesados deberán presentar su solicitud de participación (formato libre) para el concurso convocado, así como el expediente con los documentos probatorios, ambos de forma digital vía correo electrónico a s.academica@ucemich.edu.mx y en físico en las oficinas de la Secretaría Académica, a partir de la publicación de la presente y hasta el día **29 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas**.

B. SELECCIÓN Y CONCURSO DE ASPIRANTES

- La Secretaría Académica recibirá y verificará conforme al Anexo B, los expedientes de los interesados durante los días hábiles del periodo establecido en la convocatoria **(del 15 al 29 de noviembre de 2023)**, el expediente deberá contener la solicitud de participación y la documentación correspondiente al orden establecido en el Anexo A, **con numeración de fojas**, de no ser así se notificará al interesado para que integre el expediente debidamente respetando los plazos y horarios marcados en la convocatoria; los expedientes completos se turnarán a la Comisión Académica.
- Del **30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023** a más tardar, la Comisión Académica evaluará y analizará los expedientes de los interesados y enviará por escrito a la Secretaría Académica los resultados del dictamen, mismos que se notificarán por escrito a los interesados el **14 de diciembre de 2023**.
- Del **15 de diciembre de 2023 al 09 de enero de 2024**, los aspirantes no favorecidos con el dictamen podrán presentar por escrito a la Secretaría Académica el recurso de revisión, para que los expedientes sean turnados nuevamente a la Comisión Académica.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REVISIÓN

- A. Los participantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso dispondrán del **15 de diciembre de 2023 al 09 de enero de 2024**, para interponer por escrito el oficio de revisión a la resolución emitida ante la Secretaría Académica fundando y motivando su escrito, ofreciendo las pruebas conducentes para tal efecto.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Segundo Concurso de Oposición Cerrado 2023
Página 4 de 6



- B.** La Secretaría Académica turnará de nueva cuenta el expediente del solicitante junto con el oficio de recurso de revisión a la Comisión Académica, para que en el plazo de los siguientes diez días hábiles ratifique o rectifique su dictamen **(del 10 al 23 de enero 2024)**.
- C.** Si el dictamen de la Comisión Académica es desfavorable, el solicitante conservará su misma categoría y nivel, sin menoscabo del derecho a participar en los concursos de oposición posteriores.
- D.** Una vez resuelto el recurso de revisión o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo comunicará por escrito el resultado al C. Rector y a los participantes **(25 de enero 2024)**.

IV. DE LOS RESULTADOS

La asignación de la plaza concursante será para el profesor investigador que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los Criterios de Evaluación del Anexo A de esta convocatoria.

En caso de empate, se asignará al profesor con mayor antigüedad; ésta se acreditará con una constancia emitida por Recursos Humanos, considerando el inicio de su relación laboral con la universidad, misma que debe estar integrada en el expediente del participante.

La Secretaría Académica, notificará por escrito el resultado a todos los participantes y posteriormente publicará el resultado del concurso en la página web de la Universidad (www.ucemich.edu.mx), dando a conocer al ganador del concurso.

V. DEL SALARIO.

El salario bruto mensual a devengar será como Profesor Investigador Asociado "C" por la cantidad de **\$ 26,749.97 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)**.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Segundo Concurso de Oposición Cerrado 2023
Página 5 de 6



VI. CAMBIO DE CATEGORÍA

El cambio de categoría se llevará a cabo en la fecha de inicio que establece esta convocatoria; la Secretaría Académica notificará al Rector de la Universidad y al ganador para los efectos que diere lugar la modificación a su contrato laboral bajo la nueva categoría.

VII. DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El/la Profesor Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo desarrollará actividades de docencia, investigación, tutorías, asesorías y gestión académica, tal y como lo ordenan los Artículos 8 fracción VII y 51 fracción IV del Reglamento General del Personal Docente de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE


Secretaría Académica

SECRETARÍA ACADÉMICA

Sahuayo, Michoacán, a 15 de noviembre de 2023.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Segundo Concurso de Oposición Cerrado 2023
Página 6 de 6



ANEXO A **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE** **OPOSICIÓN CERRADO** **PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO**

No	CATEGORÍA	% de la categoría	INDICADOR	% del indicador
1	Labor Académica	35	Planeación, impartición de clases frente a grupo y evaluación	10
			Formación integral a estudiantes de la UCEMICH	10
			Actualización Docente	10
			Tutoría	10
			Asesoría	10
			Cuerpos académicos y redes de colaboración	10
			Publicaciones	20
			Proyectos de investigación	10
			Arbitraje de productos o procesos académicos	10
2	Pertenencia al SNII y PRODEP.	20	SNII	60
			PRODEP	40
3	Extensión y Vinculación Universitaria	10	Proyectos de divulgación	25
			Foros	25
			Talleres	25
			Eventos institucionales y/o académicos	25
4	Gestión Académica	10	Actividades para la gestión académica	50
			Planeación estratégica de las trayectorias y de la universidad	50
5	Antigüedad (fecha de ingreso)	5	Más de 10 años	100
			De 7 - 9 años	50
			De 4 - 6 años	30
6	Participación en Actividades de formación académica	10	Número de alumnos Titulados	100
7	Formación académica	10	Último grado obtenido en un posgrado perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	100



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



ANEXO B

PRESENTACIÓN DE REQUISITOS Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTE.

NOMBRE DEL PROFESOR - INVESTIGADOR:				
CATEGORÍA A PARTICIPAR:				
No	CRITERIO	Documentación de acuerdo al criterio del interesado:	SI	NO
1	Presentación	Solicitud de participación.		
2	Nivel y/o grado académico	Cédula profesional y título de Doctorado.		
3	Años de experiencia en docencia o en investigación	Mínimo de cuatro años.		
4	Publicaciones	Publicaciones en la materia o área de su especialidad.		
5	Actividades de formación académica especializada	Impartición de talleres o alumnos con titulación concluida.		
6	Experiencia laboral en la categoría actual.	Mínimo de tres años.		

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria del **PRIMER CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO 2023**, donde se establece la entrega en físico y en digital de los documentos para la participación en dicho concurso, la cual se realiza en las oficinas de la Secretaría Académica. Por lo anterior, se deja copia de documentos contenidos en un expediente conformado por ____ fojas en el orden establecido en el Anexo A de la convocatoria, para su revisión y validación por parte de la Comisión Académica.

NOTA: Este Anexo B no será considerado para la evaluación de la Comisión Académica.

ATENTAMENTE



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Nombre y Firma

Sahuayo, Michoacán a ____ de ____ de 2023.



Detalle y documento de prueba para Anexo A

Categoría	Indicador	Evidencias y documentos de comprobación	Cantidad Mínima	Datos de verificación
1.- Labor Académica (40%)	Planeación, impartición de clases frente a grupo y evaluación (10%)	Plan de Trabajo Semanal (PTS) correspondiente a los últimos 4 años, planeación didáctica (PD), ficha técnica de las materias correspondientes al PTS y actas de evaluación (AE) correspondientes al PTS.	8 PTS 16 PD 16 AE	Firmas autógrafas de las autoridades, sellos correspondientes y fechas de elaboración.
	Formación integral a estudiantes de la UCEMICH (10%)	Constancia, oficio de comisión, lista de asistencia, itinerario, informe o planeación de evento.	4 (de cualquiera de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del evento (o ponencia que haya impartido el personal académico), nombre completo del personal académico, sello (o firma de la institución anfitriona), firmas de las autoridades académicas de la institución, fecha de expedición, autorización (o visto bueno de su coordinación correspondiente).
	Actualización Docente (10%)	Constancias o reconocimientos.	4	Firmas autógrafas de las autoridades, sellos correspondientes y fecha de elaboración.
	Tutoría (10%)	Nombramiento como tutor grupal o general(NT). Constancia de cumplimiento (CC).	4 NT 4 CC	Hoja membretada del PIT, firmas autógrafas de las autoridades, sellos correspondientes y fecha de elaboración.
	Asesoría (10%)	Registro de proyecto de titulación (RP). Anexo 11 del SIEAPA (A11).	4 RP 4 A11	Hoja membretada, sello de la institución (firmas de las autoridades) y fecha de elaboración (o ciclo escolar).
	Cuerpos académicos y redes de colaboración (10%)		Nombramiento u oficio de registro.	1
PTS, minutas, constancias, oficios, informe de investigación o anexo 10 del SIEAPA.			1	Hoja membretada, nombre del cuerpo académico, sello de la institución, firmas de las autoridades y fecha de expedición.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



	Publicaciones (20%)	Libros: portada y hoja legal. Capítulo de libro: portada, hoja legal e índice. Artículo en revista indexada publicada: portada de la revista y la primera hoja del artículo. Artículo en revista indexada aceptado: carta de aceptación y la primera hoja del artículo. Documento de trabajo: portada, índice y primera hoja del trabajo.	4 (de cualquiera de las evidencias de comprobación)	ISSN o ISBN.
	Proyectos de investigación (10%)	Constancia de aprobación.	2	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), nombre del proyecto, sello de la institución, firmas de las autoridades y fecha de expedición.
	Arbitraje de productos o procesos académicos (10%)	Dictámenes, constancias o reconocimientos.	4 (de cualquiera de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del responsable, sello de la institución, firmas de las autoridades y fecha de expedición.
2.- Pertenencia al SNII y PRODEP (25%)	Sistema Nacional de Investigadores (SNII) (60%)	Nombramiento vigente del SNII.	1	Presentar el nombramiento vigente al SNII.
	Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) (40%)	Reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable vigente.	1	Presentar el reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable vigente.
3.- Extensión y Vinculación Universitaria (10%)	Proyectos de divulgación (25%)	Reportes de actividades, oficios de comisión, constancias o reconocimientos.	8 (de cualquiera de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), sello (o firma de la institución), firmas de las autoridades y fecha de expedición.
	Congresos (25%)	Constancia (o reconocimientos), oficio de comisión y reporte de actividades.	4 (de cada una de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), sello (o firma de la institución), firmas de las autoridades y fecha de expedición.
	Talleres (25%)	Constancia (o reconocimientos), oficio de comisión y reporte de actividades.	4 (de cada una de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), sello (o firma de la institución), firmas de las autoridades y fecha de expedición.





	Eventos institucionales o académicos (25%)	Constancia o reconocimiento.	8	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), firmas de las autoridades y fecha de expedición.
4.- Gestión Académica (10%)	Actividades para la gestión académica (50%)	Constancia (o reconocimiento), PTS, minutas, reportes de actividades u oficio de comisión (o asignación).	8 (de cualquiera de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), firmas de las autoridades y fecha de expedición.
	Planeación estratégica de las trayectorias y de la universidad. (50%)	Oficio de comisión (o asignación), PTS, constancias, informes, minutas o nombramientos.	4 (de cualquiera de las evidencias de comprobación)	Hoja membretada, nombre del responsable, nombre de los colaboradores (si los hay), firmas de las autoridades y fecha de expedición.
5.- Antigüedad (5%)	Fecha de ingreso	Constancia	1	Hoja membretada del departamento de recursos humanos donde se informe la fecha de ingreso a la institución, con las firmas correspondientes del área.
	Más de 10 años = 100%			
	De 7-9 años = 50%			
	De 4-6 años = 30%			
6.- Participación en actividades de formación académica (10%)	Número de alumnos titulados (100%)	Constancia.	4	Hoja membretada del departamento de Servicios Escolares donde se informa del número de estudiantes titulados donde participó como director del proyecto de titulación (no aplica codirección) y con las firmas correspondientes del área.
7.- Formación académica (10%)	Documento que avale la calidad del posgrado (100%).	Constancia o reconocimiento que emite CONAHCyT o carta de liberación de beca CONAHCyT del último grado obtenido.	1	Hoja membretada de CONAHCyT.

[Firma manuscrita]



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.